

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACION, GESTION ELECTRONICA
Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS
29-01-2020**

ASISTENTES

Presidente

D. Francisco Javier Navarro Ganaza

Diputados asistentes

D. Pedro Ángel Casas Soler

D. Luis Alfonso Rey de las Heras

D. José Javier Gómez Pardo

D. Jesús Alberto Abad Escribano

D. Gustavo Adolfo Marín Puente

D. Antonio Pardo Capilla

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

Secretaria delegada

D^a. Ana Julia Gil García

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a veintinueve de enero de dos mil veinte. Siendo las nueve treinta horas, se reunieron los miembros de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Actúa como Secretaria la funcionaria D^a Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20-12-2019 que es aprobada por unanimidad.



2.- EXPEDIENTE DESIGNACIÓN COMISIÓN GESTORA EN ESPEJÓN.

En el Pleno de 11 de noviembre de 2019 se acordó designar para la Comisión Gestora de Espejón 2 vocales gestores propuestos por el Partido Popular (que sustituían a 2 candidatos electos que renunciaron antes de tomar posesión), a la vez que se acordaba consultar al órgano competente sobre la posibilidad de añadir 1 concejal más del PP y otro del PSOE, para que la Comisión Gestora, con el concejal socialista que permanece, tuviera el número de 5.

La Junta Electoral Central emitió la consulta (expte. 359/313 de fecha 18 de diciembre) en el que recuerda la doctrina de que en los municipios de menos de 250 habitantes no es aplicable el 182.2 de la LOREG, y que cuando el número de hecho de miembros elegidos en las elecciones sea inferior a la mitad del número legal es Diputación la que deberá constituir una Comisión Gestora de la que deberán formar parte los concejales que continúen, y establece que “dicha Comisión Gestora deberá tener el mismo número de miembros que concejales corresponden a ese Ayuntamiento, y a ser posible, reflejar los resultados obtenidos en las anteriores elecciones locales.”

Concretado por el Informe del Servicio de Asistencia a Municipios que la proporción que mejor refleja el resultado electoral es 3 vocales el PP y 2 el PSOE, con fecha 9 de enero, el Presidente envió escrito a ambos partidos para que propusieran un vocal más, para lo que se les dejó un plazo de 5 días hábiles.

Habiendo contestado el PSOE (que concretó su propuesta en uno de los 2 voluntarios que ya presentó, quedando el otro por si se necesitase), y habiendo presentando renuncia a nombrar el PP, procede completar la Comisión Gestora de Espejón con los voluntarios propuestos.

Por ello, tras haber dado audiencia a ambos partidos conforme el Real Decreto 707/1982, de regulación de las Comisiones Gestoras, visto el Informe del Servicio de Asistencia a Municipios, La Comisión de Régimen Interior, personal, empleo, formación, gestión electrónica y asistencia a Municipios, **por unanimidad** de sus miembros emite el siguiente dictamen:

PRIMERO: Nombrar a D. Enrique Hernández Gómez, DNI 16803607 Z, y a D. Julio Hernández Ovejero, DNI 16771710 H, como vocales en la Comisión Gestora de Espejón, que junto con D. Gabriel Alcalde Rubio (D.N.I. 72.880.942Z), D. Iván García Alcalde (D.N.I. 72.891.728J) y D. Javier Olalla Albitre, nombrados en el acuerdo de Pleno de 11 de noviembre de 2019 formarán la Comisión Gestora del Municipio de Espejón.

SEGUNDO: Dar traslado al Ayuntamiento de Espejón, para que citando a estos nuevos vocales los integre en el funcionamiento de la Comisión Gestora, que se encargará de la gestión y gobierno del Ayuntamiento hasta la celebración de nuevas elecciones locales.

Se recuerda al Ayuntamiento que debe comunicar la constitución de la misma, y la elección del



Alcalde Gestor”.

3.- PROPUESTA CONFIGURACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS TRAS EL PASE A LA CONDICIÓN DE “NO ADSCRITO” DEL DIPUTADO PROVINCIAL SR. COBO SÁNCHEZ-RICO.

Por la Presidencia de la Comisión se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia de la Diputación de fecha 16-01-2020 sobre la configuración de Comisiones Informativas tras el pase a la condición de “no adscrito” del Diputado Provincial Sr. Cobo Sánchez-Rico.

Intervenciones:

D. Luis A. Rey (Grupo Socialista): ¿Hay prevista alguna reordenación?

D. Javier Navarro (Grupo Popular): No, hoy por hoy es lo que hay. El acuerdo afecta a las Comisiones de las que el Sr. Cobo formaba parte.

La Comisión de Régimen Interior, personal, empleo, formación, gestión electrónica y asistencia a Municipios, **por unanimidad** de sus miembros emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Se mantiene la proporción de tres miembros del Grupo del Partido Popular en todas aquellas Comisiones Informativas en las que el Sr. Cobo Sánchez-Rico ha renunciado a formar parte, sin que en estas Comisiones se produzca ninguna modificación en su composición, con excepción de la pérdida de la condición de suplente del Sr. Cobo Sánchez-Rico.

Las Comisiones que se mantienen integradas por 4 miembros del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 de la Plataforma del Pueblo Soriano y 1 del Grupo Mixto, son las siguientes:

- RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS.
- HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y PATRIMONIO.
- SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS.
- AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES.
- VIGILANCIA DE LA CONTRATACION.

SEGUNDO.- Se reduce en un miembro la representación del Grupo Popular, (que de tres pasa a dos) en aquellas Comisiones Informativas en las que el Sr. Cobo Sánchez-Rico ya formaba parte como titular y representante del Grupo Popular, pasando a formar parte como Diputado no adscrito, sin designación de suplente.

Las Comisiones Informativas que pasan a integrarse por 4 miembros del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 de la Plataforma del Pueblo Soriano y 1 del Grupo Mixto y 1 Diputado no adscrito, son las siguientes:



- -PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO
- -DESARROLLO ECONOMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO
- -CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

TERCERO.- El Diputado no adscrito, Sr. Cobo Sánchez-Rico, pierde la condición de suplente de las Comisiones Informativas en las que no participa (apartado primero), y no podrá nombrar suplente en las Comisiones Informativas de las que forma parte (apartado segundo).

CUARTO.- La configuración de las Comisiones Informativas establecida en los apartados anteriores se condiciona a que el Sr. Cobo Sánchez-Rico mantenga su renuncia a ejercer el derecho a participar en las Comisiones Informativas del apartado Primero.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

D. Pedro Casas (Grupo Socialista):

1.- Vía Verde. Muestra a los miembros de la Comisión varias fotografías de la Vía Verde en el tramo entre Soria y Golmayo en el que se puede comprobar que se han eliminado los bolardos del centro con lo que pueden transitar vehículos.

Inicialmente el mantenimiento de esta Vía era competencia de la Diputación durante dos años pasando luego a los municipios. Proponemos que el mantenimiento íntegro lo asuma la Diputación, acordando con los municipios el coste.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Grupo Ciudadanos): Le parece que el arrendamiento que se paga es excesivo. Es un abuso.

D. Pedro Casas (Grupo Socialista): No está de acuerdo. La Vía Verde la utiliza mucha gente. Es más costosa la piscina y se mantiene.

D. Javier Navarro (Grupo Popular): Se compromete a hablar con el Técnico competente para el tema de los bolardos. Se compromete a estudiar la propuesta del mantenimiento.

2.- Reducción de jornada trabajadora de Ágreda. Solicita información sobre el estado de la solicitud de reducción de jornada de una trabajadora de la Residencia Los Milagros de Ágreda.

Por la Secretaría de la Comisión se da cuenta de la relación laboral de la trabajadora, jornada desempeñada, jornada solicitada y respuesta emitida por la Diputación que a día de la fecha ya le ha sido comunicada.



3. Convocatoria administrativo. Solicita información sobre el estado de tramitación de la convocatoria en propiedad de una plaza de administrativo correspondiente a la OEP de 2018.

D. Javier Navarro (Grupo Popular): Ha sido remitido el borrador de las bases de la convocatoria a la Junta de Personal, concediéndoles hasta el 8 de febrero para presentar alegaciones.

4. Oferta de empleo Público. Solicita información sobre la previsión del Equipo de Gobierno en cuanto a la Oferta de Empleo Público.

D. Javier Navarro (Grupo Popular): El próximo 5 de febrero se reunirá la mesa de negociación de la OEP de personal funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la mesa, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.